

## **Departamento de Créditos y Cobranzas**

Forma parte de la Dirección de Finanzas y Administración, siendo el órgano encargado de gestionar y mantener al día el registro de cobranza a los Operadores de Telecomunicaciones autorizados por CONATEL, por derechos, tasas, registros y cánones establecidos en la Ley Marco , los Contratos de Concesión y Resoluciones Normativas que, al respecto, ha emitido CONATEL, a fin de disponer, de ser el caso, su cobranza judicial.